

Cerro Sombrero, 07 de Diciembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 074/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 07 de Diciembre, del Sostenedor de Educación Municipal, Paulo Gálvez Ojeda, que solicita decretar Modificaciones Presupuestarias Internas N° 10 del DEM.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2018, a contar del 01 de enero del 2018.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia en la Dirección de Control.

DECRETO

1° **ACÉPTASE**, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N°10 del Presupuesto Municipal 2018, del Departamento de Educación Municipal, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

| MODIFICACIÓN INTERNA №10 PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN (REASIGNACIÓN DE RECURSOS) | | | |
|---|-----------------------------|-----|-----|
| | MAYORES GASTOS | | |
| | PASAJES, FLETES Y | | |
| 215-22-08-007-000-000 | BODEGAJES | | 800 |
| | TOTAL MAYORES GASTOS | m\$ | 800 |
| | MENORES GASTOS | | |
| 215-22-08-999-000-000 | OTROS | | 800 |
| | TOTAL MENORES GASTOS | m\$ | 800 |

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal y a

la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el

ALCALDE

Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde